



DECRETO N° 2486/25
San Martín de los Andes 05 SEP 2025

VISTO:

El Acta CIAP N° 16/25 de fecha 14 de agosto del 2025 homologada mediante Decreto N° 2424/25, el Convenio Colectivo de Trabajo Orza N° 14.495/23; y

CONSIDERANDO:

Que según Acta CIAP N° 16/25 homologada por Decreto N° 2424/25 de fecha 29 de agosto de 2025 se aprueba la contratación de un Operativo Auxiliar para la Subsecretaría de Deportes.

Que en comisión se aprueba la contratación eventual de la Sra. Martínez Perla Natalia, DNI N° 37.458.981.

Que se dicta el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUÉBESE RETROACTIVAMENTE el contrato suscripto bajo la modalidad de "**Contrato Eventual**", a partir del **01 de Septiembre de 2025 y hasta el 31 de Diciembre del 2025** a la **Sra. Martínez Perla Natalia, DNI N° 37.458.981** para cumplir funciones de maestranza bajo dependencia de la Subsecretaría de Deportes dentro del agrupamiento "Operativo Auxiliar" Categoría "1" (uno), bajo las pautas y condiciones que se establecen en el contrato.

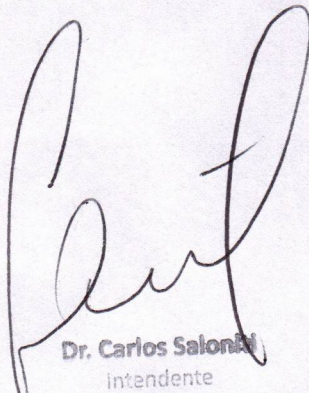
ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, notifíquese de modo fehaciente a la trabajadora involucrado, agregándose copia del acto administrativo, en su legajo personal.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MM

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A.

A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes